

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 29 de septiembre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las presentes diligencias, se observa que a la fecha no se ha proferido auto que señala las agencias en derecho, en consecuencia, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, el Despacho fija como agencias en derecho la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.940.588)**, a favor de la parte ejecutante. Líquidense las costas por secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **e44335e7ec6704d2e93f450714bce04b7d3d2fc30d1d159b2573fdaca3282508**

Documento generado en 29/09/2023 03:33:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>